



A N U N C I O

El Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión laboral fijo de **DOS PLAZAS DE PEONES DE LIMPIEZA** incluidas en la Oferta de Empleo público para la estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Zamora, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de mayo de 2022 y publicadas en el BOP de Zamora nº 53 de 6 de mayo y BOCYL nº 93 de 17 de mayo de 2022,

HA ACORDADO:

PRIMERO.- De conformidad con la base 7.3 de las que rigen el proceso, se establece un plazo de DIEZ (10) DIAS HABLES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, para requerir copia de los certificados, diplomas o títulos acreditativos de los méritos alegados en el autobaremo de méritos a los siguientes aspirantes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****8859*	FERRERO VEGA	JOSE ANTONIO
****0562*	MARTIN RIVAS	ELENA
****1839*	LORENZO MERCHAN	JUAN JAVIER
****8442*	SANCHEZ SACRISTAN	RODOLFO

Los méritos alegados en el autobaremo deberán justificarse aportando los documentos acreditativos señalados en el apartado 7.4 de la convocatoria publicada en el Boletín oficial de la Provincia de Zamora nº 144, de 12 de diciembre de 2.022.

Conforme establecen los puntos 7.4.1. y 7.4.2., los méritos relativos a la experiencia profesional en el ayuntamiento de Zamora, alegados en el autobaremo, serán comprobados por la unidad de personal, sin que sea necesaria la presentación de documento acreditativo alguno por los/las aspirantes. Igualmente los cursos de formación impartidos por el Ayuntamiento de Zamora no deberán ser acreditados por los/las aspirantes y se comprobarán de oficio por la unidad de personal, siempre que hayan sido alegados en el autobaremo de la solicitud de participación en el proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zamora, a 8 de junio de 2023

Fdo.: EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)